



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración
de Recintos y Vehículos

DECRETO EXENTO N.º E-DEX01617-2025



AUTORIZA GIRAR FONDOS PARA CANCELAR PERMISOS DE CIRCULACIÓN, SEGUROS OBLIGATORIOS E INSCRIPCIÓN PARA CARROS DE ARRASTRE CARVAN MODELO AST-2000 Y CARVAN MODELO AST-1500

Vallenar, 14/04/2025

VISTOS:

1. Orden de Pedido N°103 de fecha 07 de abril del 2025 de Dirección de Administración y Finanzas – Depto. Administración de Recintos Municipales, Vehículos y Servicios Internos.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar a nombre de la I.Municipalidad de Vallenar y a Jenny Araya Avalos Rut para cancelar permisos de circulación, seguros obligatorios e Inscripción para carros de arrastre Carvan Modelo AST-2000 y Carvan Modelo AST-1500.

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR (Permisos de Circulación)	\$56.190.-
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR (Inscripción)	\$40.980.-
JENNY ARAYA AVALOS (Seguros obligatorios Ley 18490)	\$20.000.-
	\$117.170.-

2. Dichos valores serán imputados, respectivamente a la cuenta 215-22-08-007-000-000 la suma de \$56.190.- a la cuenta 215-22-12-005 la suma de \$40.980.- y a la cuenta 215-22-10-002-000-000 la suma de \$20.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

HONZ /honz



Firma Electrónica Avanzada
María del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 14/04/2025 17:20:03 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Pablo Alfonso Lanús Traslaviña
Director Dirección de Administración y Finanzas
Fecha: 14/04/2025 16:55:11 -0400

Distribución: Administración Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Administración de Recintos, Control Interno IMV, Oficina de Partes IMV, Oficina Transparencia.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electrónica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799. El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : 2xgd20250414-46020